



DECRETO EXENTO N° 9491

RETIRO, 26 Marzo de 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°8 Letra f) del Reglamento
- 3.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir porta credencial y cinta para colgar la credencial para los funcionarios de APS Retiro.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Via **TRATO DIRECTO**, a proveedor Horus Promotion & Marketing Limitada Rut 77.893.570-8 de la ciudad de Santiago por concepto de 250 porta-credencial y 250 lanyard porta-credencial para funcionarios de APS Retiro.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$273.700.-** (Doscientos setenta y tres mil setecientos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 999 del presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARMAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Oficina de Partes
- > Recursos Financieros